

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2018

HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS

Representante Legal: GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS

Cargo: DIRECTOR GENERAL

Entidad: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

JUNIO DE 2018



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	4
Historia	4
Ubicación e información de contacto.....	5
Plataforma estratégica – Estructura orgánica.....	5
Sistema de gestión de calidad.....	6
RESPUESTA A LOS INTERROGANTES DEL OFICIO SGA-0100-2018	8
1. Informe General de Gestión de la Entidad:.....	8
2. Planes de Acción 2018 con sus modificaciones	8
3. Informe de Ejecución Plan de Desarrollo Departamental “Caldas Territorio de Oportunidades 2016-2019”, por parte de la Dirección Territorial, para lo cual deberá allegar el certificado de la Secretaría de Planeación Departamental.....	8
4. Informe contractual – vigencia 2018 a 31 de mayo	9
5. Informe Presupuestal y Financiero 2017-2018.....	11
6. Proyectos en proceso de Ejecución 2017-2018 y Proyectos en trámite para las siguientes vigencias.	16
ANEXOS	18
Anexo 1. Informe de gestión de la Entidad correspondiente a la vigencia 2018, con corte a 31 de mayo.....	18
Anexo 2. Plan de acción aprobado para la vigencia 2018 con sus modificaciones.....	18
Anexo 3. Certificación expedida por la Oficina Asesora de Planeación y Calidad de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, sobre ejecución del Plan de Desarrollo “Caldas Territorio de Oportunidades 2016-2019”.	18
Anexo 4. Contratación suscrita por la Dirección Territorial de Salud de Caldas en la vigencia 2018, con corte a 31 de mayo.....	18

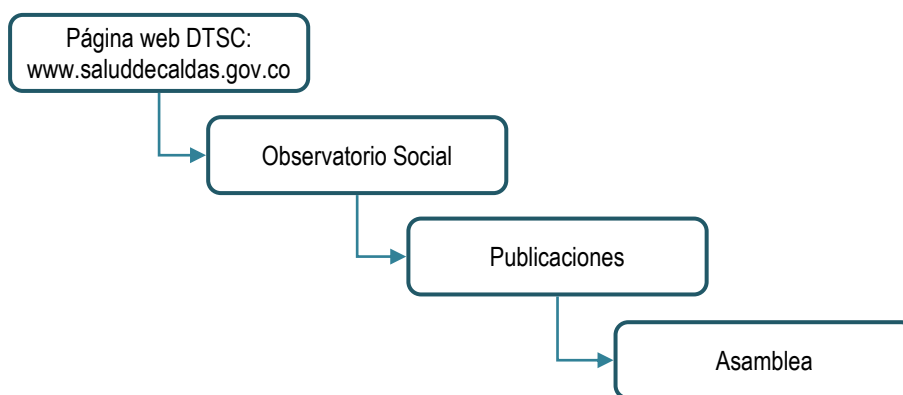


INTRODUCCIÓN

El pasado 31 de mayo mediante oficio, la Dirección Territorial de Salud de Caldas recibe invitación a sesión de plenaria de la Honorable Asamblea Departamental para el 27 de junio, con el fin de informar respecto de las gestiones realizadas durante la vigencia 2018.

La Entidad atendiendo la invitación presenta el siguiente informe donde se da respuesta a los interrogantes allegados.

Así mismo y con el ánimo de que la información pueda ser visualizada por parte de los interesados, el presente informe se publicará en la siguiente ruta:





INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Historia

En 1913 mediante ordenanza No. 29 se crea la Oficina Médico legal y de Higiene Pública. En este mismo año y según ordenanza No. 32 se establece un Dispensario de Sanidad, el cual fue instalado en un local escogido por dos médicos nombrados por la Junta de Higiene.

En el mes de Abril de 1921, según consta en la ordenanza No. 34, la Asamblea Departamental de Caldas, crea en cada uno de los pueblos del departamento, una Junta de Sanidad, que sería la encargada de la higiene en su municipio y por supuesto, de los habitantes de los mismos.

En 1943 mediante ordenanza No. 03 se crea la Dirección de Higiene y Asistencia Pública.

Para el año de 1963, el Ministerio de Salud, ve la necesidad de realizar un estudio con el fin de diseñar un sistema nacional de salud, tomando como base los niveles de dirección nacional, seccional y regional y los de atención regionalizada.

Por Decreto Nacional No. 786 de marzo 25 de 1966, se entrega al Servicio Seccional de Salud de Caldas con la Beneficencia de Manizales, los hospitales de todo el departamento, los asilos de ancianos, las instituciones de rehabilitación, las entidades de asistencia social, los organismos dependientes de la Secretaría Departamental de Salud Pública de Caldas, los distritos de salud y los centros y puestos de salud en todo el Departamento.

Con la presencia del Ministerio de Salud Pública, se aprueba el 31 de julio de 1967, el contrato básico sobre descentralización administrativa, lo que implica alcanzar más autonomía para manejar el Servicio de Salud y que los problemas se puedan resolver acertadamente en las Juntas Seccionales de Salud.

Por medio de la ordenanza No. 02 del 19 de octubre de 1990, se le da el cambio de nombre al hasta entonces Servicio de Salud de Caldas en la Unidad Administrativa Especial denominada Dirección Seccional de Salud de Caldas (D.S.S.C.), con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita al despacho de la gobernación.

Luego de la promulgación de la ley 10 en 1990, la Dirección Seccional de Salud, desarrolla las actividades propias de la ley, e integra posteriormente las correspondientes a la ley 60 de 1993 y la ley 100 del mismo año. En este sentido su esfuerzo se dirige a la implementación del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

A partir del año 1998, la DSSC para lograr las competencias que le corresponden como ente rector del Sistema de Seguridad Social en Salud del departamento, conforma grupos funcionales para asumir el desarrollo del Plan de Atención Básica, la Seguridad Social, especialmente en lo relacionado con el régimen subsidiado, la coordinación de la Red de Servicios, el apoyo a la Descentralización Municipal de Salud, los Grupos de Vigilancia y Control Promoción y Prevención del POS, Información y Estadística y de Contratación e Interventoría.

En el año 2002, la Dirección Seccional de Salud de Caldas requiere para su modernización reorganizarse como un ente que combine los enfoques de asesoría, asistencia técnica, vigilancia y control con el fin de ejercer funciones administrativas y de coordinación en pro del desarrollo del sector salud y del sistema de seguridad social en el departamento de Caldas.



Es por esto que por medio de la Ordenanza 446 de abril 29 de 2002 se transforma la Unidad Administrativa Especial denominada Dirección Seccional de Salud de Caldas en Dirección Territorial de Salud de Caldas.

Ubicación e información de contacto

Sede Principal:

Calle 49 N 26-46

PBX: +57(6) 8783096

Ventanilla única: Ext. 126

Fax de tutelas y derechos de Petición SAC: Línea gratuita de atención al usuario 018000968080

Horarios de Atención: Lunes a Jueves 7:30 am a 12:00 (mañana) y 2:00 pm a 6 pm (Tarde). Viernes: 7:30 am a 12:00 (mañana) y 2:00 pm a 5:30 pm (Tarde).

Salud pública y prestación de servicios:

Carrera 21 N 29-29

PBX: +57(6) 8801620 Prestación de servicios piso 2

PBX: +57(6) 8800534 Salud Pública Piso 3

Horarios de Atención: Lunes a Jueves 7:30 am a 12:00 (mañana) y 2:00 pm a 6 pm (Tarde). Viernes: 7:30 am a 12:00 (mañana) y 2:00 pm a 5:30 pm (Tarde).

Laboratorio de Salud Pública

Hospital Santa Sofía – Edificio Urgencias- Tercer Piso

PBX: +57(6) 8891677- 8891680

Horarios de Atención: 7:30 am a 12:00 (mañana) y 2:00 pm a 6 pm (Tarde).

Archivo General

Km3 Vía al Magdalena frente al recinto del pensamiento

PBX: +57(6) 8746105

Horarios de Atención: Lunes a Jueves 7:30 am a 12:00 (mañana) y 2:00 pm a 6 pm (Tarde). Viernes: 7:30 am a 12:00 (mañana) y 2:00 pm a 5:30 pm (Tarde).

Plataforma estratégica – Estructura orgánica

Misión

Realizar acciones de asistencia técnica e inspección, vigilancia y control a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como gestionar la prestación de los servicios de salud para mejorar la calidad de vida de la población caldense.

Visión

Para 2020 seremos la entidad modelo en el desarrollo de los ejes articuladores de Atención Primaria Social, Observatorio Social y movilización social de actores, basándonos en el mejoramiento continuo de los procesos, participación ciudadana, gestión del conocimiento, uso eficiente de los recursos y desarrollo del talento humano, en armonía con el medio ambiente.

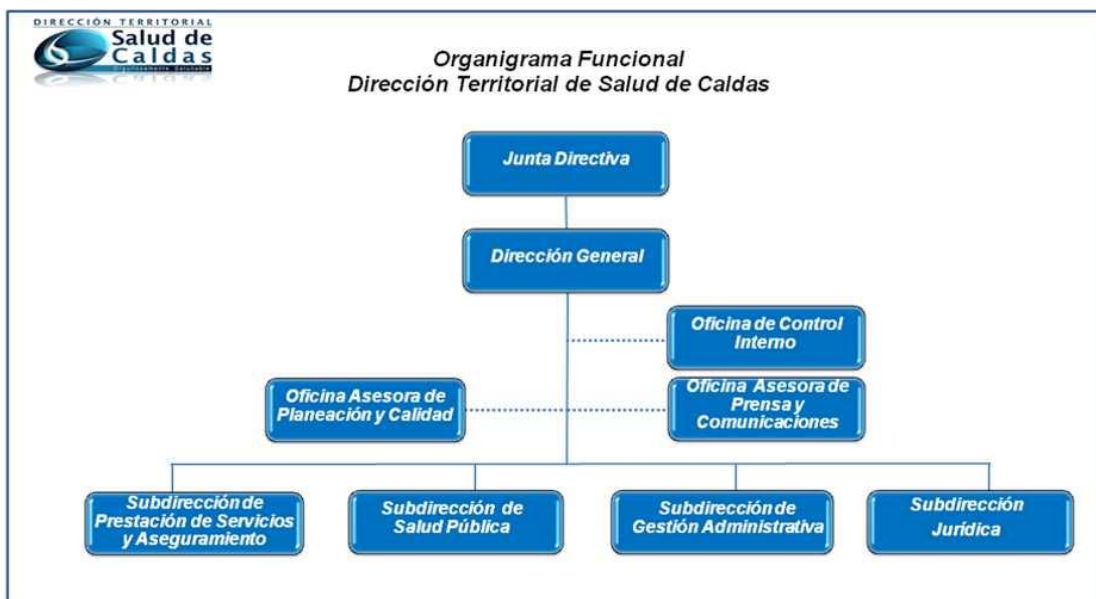
Objetivos Estratégicos

- Desarrollar estrategias encaminadas a impactar los determinantes sociales en salud en la búsqueda del bienestar de la población.
- Garantizar el manejo eficiente de los recursos.
- Implementar acciones encaminadas a generar cultura institucional de cuidado del medio ambiente.



- Mejorar continuamente los procesos de acuerdo con lo establecido en la norma.
- Elaborar Políticas para el crecimiento y desarrollo integral del talento humano institucional

Estructura orgánica



Sistema de gestión de calidad

La DTSC en su compromiso con el mejoramiento continuo, estructuró el Sistema de Gestión de Calidad bajo los estándares de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, en cumplimiento de su misión, a través los servicios de: Asistencia Técnica, Inspección Vigilancia y Control, Gestión para la prestación de servicios de salud y laboratorio de salud pública, mediante la ejecución de los 12 procesos que conforman el mapa, así:

Procesos Estratégicos: Aquí se encuentran los procesos que definen las directrices y orientan el cumplimiento de las estrategias y las políticas de la entidad.

- Planeación Estratégica
- Gestión de Comunicación con el cliente
- Gestión Jurídica
- Gestión de Calidad

Procesos Misionales: Son los que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.

- Asistencia técnica
- Gestión de Inspección, vigilancia y control
- Gestión para la Prestación de Servicios

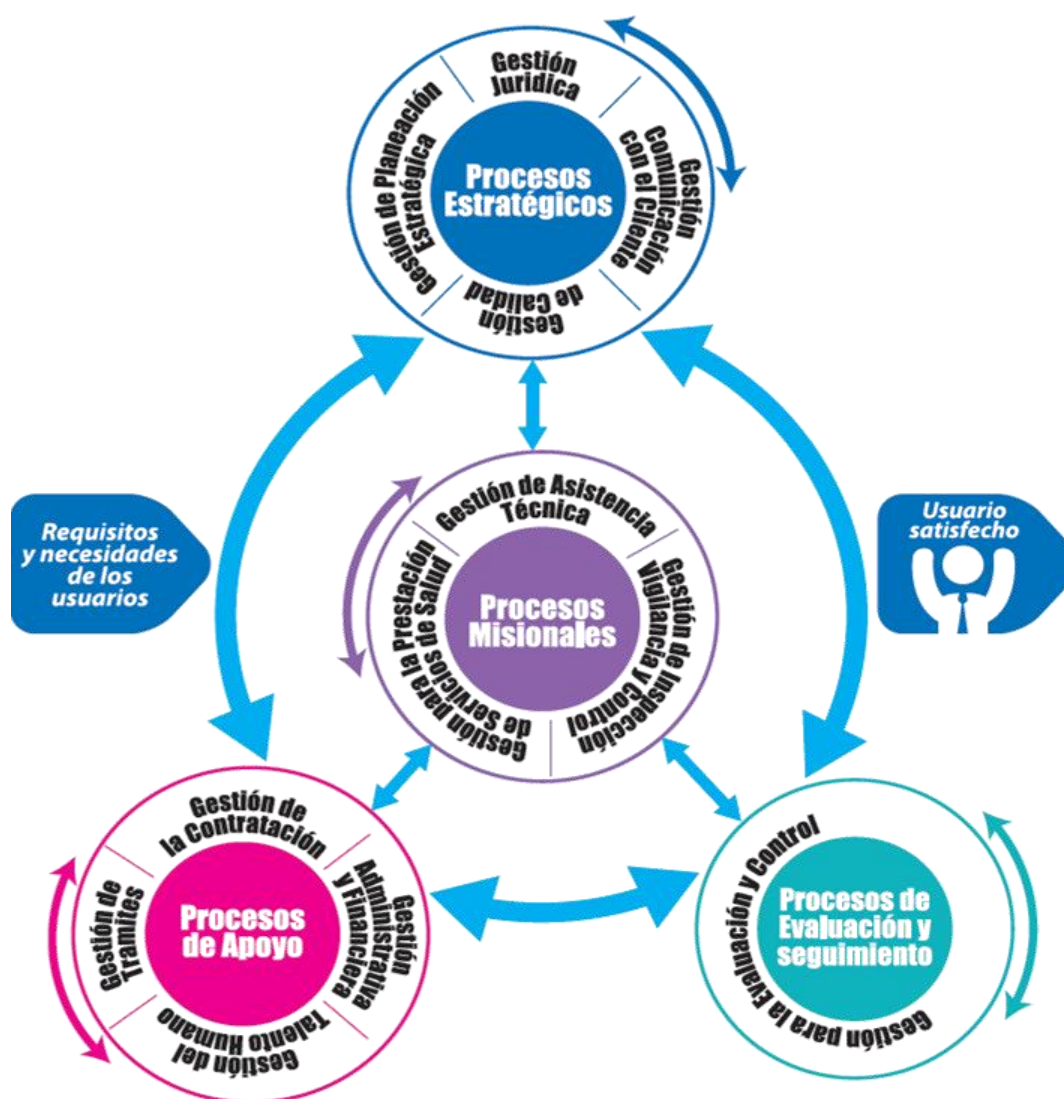


Procesos de Apoyo: Aquí se ubican aquellos encargados de dar apoyo a los procesos estratégicos y misionales de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

- Gestión de Contratación
- Gestión administrativa y financiera
- Gestión del Talento Humano
- Gestión de trámites

Proceso de Evaluación: Se encarga de medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia del SGQ.

- Gestión para la Evaluación y Control.





RESPUESTA A LOS INTERROGANTES DEL OFICIO SGA-0100-2018

1. Informe General de Gestión de la Entidad:

En el Anexo 1 se encuentra el informe de gestión de la Entidad correspondiente a la vigencia 2018, con corte a 31 de mayo.

2. Planes de Acción 2018 con sus modificaciones.

Conforme con lo requerido por la Honorable Asamblea de Caldas se adjunta al presente informe el plan de acción aprobado para la vigencia 2018 con sus modificaciones. Ver anexo 2

3. Informe de Ejecución Plan de Desarrollo Departamental “Caldas Territorio de Oportunidades 2016-2019”, por parte de la Dirección Territorial, para lo cual deberá allegar el certificado de la Secretaría de Planeación Departamental.

Los resultados obtenidos a la fecha en el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo 2016-2019, son los siguientes:

SECTOR SALUD

Año	2016	2017	2018	2019
Avance	98%	92%	65%	0%
Avance cuatrenio	35%	61%	66%	49%

Con un cumplimiento por programa:

Nombre	Medición previa	Último valor	Meta	2016	2017	2018	2019
Programa PROGRAMAS: GESTIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.				100.0%	100.0%	90.2%	
Programa PROGRAMAS: PROMOCION Y PARTICIPACION SOCIAL CUÍDATE-CUÍDAME				100.0%	91.6%	20.0%	
Programa PROGRAMAS: DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO.				92.9%	76.4%	57.7%	



Programa: Apoyo financiero para el pago de mesadas pensionales de los beneficiarios no incluidos en el contrato de concurrencia como pensionados a cargo del departamento de Caldas

Año	2016	2017	2018	2019
Avance	100%	100%	21%	0%
Avance cuatrenio	43%	86%	91%	91%

Nombre	Medición previa	Último valor	Meta	2016	2017	2018	2019
Meta Resultado Cumplir con el pago de las mesadas pensionales				100.0%	100.0%	21.4%	
Subprograma SUBPROGRAMA: APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DE MESADAS PENSIONALES DE ...				242.9%	242.9%	21.4%	

La Dirección Territorial de Salud de Caldas como entidad descentralizada del orden departamental, realiza la medición de las metas del Plan de Desarrollo “Caldas Territorio de Oportunidades 2016-2019”, en el aplicativo dispuesto para ello por la Secretaría de Planeación Departamental.

La Entidad solicitó certificación del cumplimiento obtenido en dicho plan a 31 de mayo 2018 a la Secretaría de Planeación Departamental, sin obtener respuesta a la fecha. Por tanto, en el Anexo 3 se adjunta certificación expedida por la Oficina Asesora de Planeación y Calidad de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, sobre el avance obtenido en el cumplimiento de las metas del citado Plan.

4. Informe contractual – vigencia 2018 a 31 de mayo

A continuación se presenta resumen de la contratación suscrita por la Entidad durante la vigencia 2018 a 31 de mayo, distribuida por Modalidad de Contratación:

Modalidad de Contratación	No. de Contratistas	No de Contratos	Valor
DIRECTA	242	244	\$6.447.915.039
MÍNIMA CUANTIA	28	28	\$ 387.767.017
SELECCIÓN ABREVIADA	2	2	\$ 1.110.190.073
SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	1	1	\$ 18.565.428
TOTAL	272	274	\$ 7.964.437.557

La contratación Directa se llevó a cabo mediante los siguientes tipos de contratación



TIPO DE CONTRATO	No. de Contratistas	No de Contratos	Valor
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	3	3	\$ 367.039.370
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	12	12	\$ 513.060.000
CONVENIO DE ASOCIACION	0	0	\$ 0
CONTRATO DE COMODATO	1	1	\$0
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	0	0	\$ 0
PRESTACION DE SERVICIOS	5	5	\$ 1.034.832.336
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTÍSTICOS	220	222	\$ 4.336.983.333
SUMINISTROS	1	1	\$ 196.000.000
TOTAL	242	244	\$ 6.447.915.039

Los 220 contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y artísticos se encuentran articulados al desarrollo de los subprogramas así:

SUBPROGRAMA	LÍNEA DE TRABAJO	CANTIDAD DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS CONTRATADAS
APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA DTSC.	Apoyo Jurídico	2
	Cobro Coactivo	1
	Conductor	2
	Contabilidad	1
	Control Interno	1
	Defensa Judicial	1
	Derecho Administrativo	1
	Fondo Rotatorio de Estupefacientes	5
	Gestión Documental	7
	Planeación y Calidad	1
	Registros Profesionales	1
	SAC - SIAU	1
	Servicios Generales	3
	Sistema de Gestión de Calidad	3
	Talento Humano	3
	Tecnologías de la Información	2
	Ventanilla Única	2
FUNCIONAMIENTO	Funcionamiento	16
MOVILIZACIÓN SOCIAL DE ACTORES	Promoción y Participación Social	4



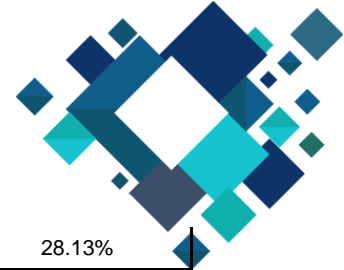
SUBPROGRAMA	LÍNEA DE TRABAJO	CANTIDAD DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS CONTRATADAS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTO	Auditoria Médica, de Calidad y Financiera	22
	Centro Regulador de Urgencias y Emergencias	6
	Mejoramiento de la Accesibilidad - Red Hospitalaria	4
	Mejoramiento de la Eficiencia de las ESE	3
	Régimen Subsidiado	3
	Sistema Obligatorio de la Calidad	15
SALUD PÚBLICA	Convivencia Social y Salud Mental	5
	Discapacidad	5
	Envejecimiento y Vejez	1
	Grupos Étnicos	2
	Salud Ambiental - ETV - Zoonosis	34
	Salud Infantil	4
	Salud y Ámbito Laboral	1
	Seguridad Alimentaria y Nutricional	3
	Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	6
	Tuberculosis y Hansen	7
	Víctimas del Conflicto Armado	2
	Vida Saludable y condiciones crónicas No transmisibles (hipertensión, diabetes, cáncer, EPOC, Salud Oral)	4
	Vigilancia en Salud Pública - Planeación Integral en Salud	27
SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL DEL RIESGO.	Observatorio	7
	APS	2
TOTAL CONTRATISTAS		220

En el Anexo 4 se relacionan los contratos suscritos en la vigencia 2018, a 31 de mayo.

5. Informe Presupuestal y Financiero 2017-2018

Ejecución de Recursos:

EJECUCIÓN DEFINITIVA					
	2014	2015	2016	2017	2018
PRESUPUESTO DEFINITIVO	95.593.430.992	87.100.396.804	89.141.771.760	113.953.572.908	117.454.318.751
RECAUDO	93.713.657.179	84.399.402.272	87.360.919.037	114.422.384.964	46.145.086.307
PORCENTAJE	98.03%	96.90%	98.01%	100.4%	39.28%
COMPROMISO	79.644.471.055	74.859.894.778	77.530.315.707	99.569.626.665	33.048.023.946



PORCENTAJE	83.32%	85.95%	86.98%	87.4%	28.13%
-------------------	--------	--------	--------	-------	--------

Fuente: Ejecución de Ingresos y gastos DTSC

A 31 de diciembre de 2017 el presupuesto de la entidad se aforó en la suma de \$113.954 millones de pesos; superior a los \$89.142 millones de pesos; que se presupuestaron en la vigencia 2016. Este crecimiento del 28% se dio principalmente por la adición de recursos FONPET por valor de \$18.126 millones de pesos Sin Situación de Fondos SSF que fueron destinados entre los contratos de concurrencia del sector salud para el pago de pensionados a cargo del departamento de Caldas y el valor de \$2.665 millones Sin Situación de Fondos SSF por concepto de la Estampilla Prohospital cuya destinación exclusiva era el Hospital Departamental Santa Sofía.

Por su parte, la entidad recaudo la suma de \$ 114.422 millones de pesos contra los \$87.361 millones de pesos de la vigencia 2016; situación que se mencionó anteriormente

En cuanto a los compromisos, la DTSC ejecutó la suma de \$99.570 millones de pesos, versus los \$77.530 millones de pesos de la vigencia anterior, lo que refleja una mayor optimización de los recursos y una mejor planeación al momento de su ejecución.

INGRESOS CORRIENTES VS INGRESOS DE CAPITAL.

	2014	VARIACION	2015	VARIACION	2016	VARIACION	2017	VARIACION	2018	VARIACION
INGRESOS CORRIENTES	69,536	-15%	66,341	-5%	68,605	3%	80,833	18%	81,060	3%
INGRESOS DE CAPITAL	24,178	33%	18,058	-25%	18,756	4%	33,589	79%	36,393	8%
TOTAL INGRESOS	93,714	-6%	84,399	-10%	87,361	4%	114,422	31%	117,454	3%

Fuente: Ejecución de Ingresos y gastos DTSC

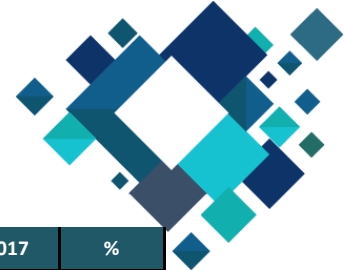
En la vigencia 2017, los ingresos corrientes de la DTSC aumentaron en un 18% en comparación a la vigencia 2016 debido al recaudo dado por el componente ad valorem y tarifa diferencial de cigarrillo y tabaco en la suma de \$14.060 millones de pesos y la estampilla Prohospital santa Sofía SSF en \$2.665 millones de pesos.

Y el aumento en los recursos de capital del 79% se dio por el desahorro FONPET SSF por valor de \$18.126 millones de pesos que fueron destinados entre los contratos de concurrencia del sector salud para el pago de pensionados a cargo del departamento de Caldas.

En la actual vigencia se espera un crecimiento en promedio de los ingresos corrientes del 3%. Situación conforme al crecimiento de la economía nacional y un incremento de los recursos de capital en un 8%; comportamiento que se dio por la adición de recursos de capital por valor de \$19.435 millones de pesos; de los cuales, \$73 millones de pesos corresponden a recursos del 1% de la utilidad de la Industria Licorera de Caldas con destino al programa de Salud Mental en el Departamento de Caldas, la suma de \$2.577 millones de pesos de excedentes de EMPOCALDAS e INIFICALDAS, con destino a la ESE el Municipio de Palestina, el valor de \$6.834 millones de pesos reintegrados por la ADRES para el pago de servicios de salud y tecnologías no incluidas en el POS de vigencias anteriores prestados a la población afiliada y no al régimen subsidiado en el departamento de Caldas y \$9.951 millones de pesos por concepto de recursos de balance, los cuales se ejecutarán según su destinación específica.

RECAUDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

RECAUDO DTSC 2013-2017



	2013	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%
SGP OFERTA	19,334	19,994	3%	6,012	-70%	4,752	-21%	7,599	60%
NACIONALES	16,229	2,388	-85%	2,287	-4%	5,003	119%	2,143	-57%
LICORES	13,957	14,692	5%	15,929	8%	17,084	7%	20,584	20%
APUESTAS PERM	8,036	8,268	3%	8,705	5%	8,749	1%	8,727	0%
RIFAS	89	309	247%	166	-46%	227	37%	275	21%
SGP SALUD PÚBLICA	4,721	4,451	-6%	4,473	1%	5,287	18%	5,688	8%
CERVEZAS	4,456	3,541	-21%	3,937	11%	4,183	6%	4,231	1%
CIGARRILLO Y TAB	4,148	4,303	4%	4,495	4%	5,252	17%	19,312	268%
MONOPOLIO Y EXCEDENTES	3,891	3,963	2%	10,955	176%	8,894	-19%	3,306	-63%
SGP PATRONALES SSF	3,295	3,304	0%	3,424	4%	3,527	3%	3,229	-8%
LOTERIAS	1,899	1,788	-6%	2,193	23%	2,479	13%	2,131	-14%
OTROS PROGRAMAS	1,046	1,389	33%	1,641	18%	1,765	8%	2,218*	26%
6% IVA LICORES	969	1,147	18%	2,124	85%	1,404	-34%	0	-100%
REC CAPITAL	18,131	24,178	33%	18,058	-25%	18,756	4%	14,188	-24%
RETIRO FONPET SSF								18,126	NA
ESTAMPILLA SSF								2,665	NA
TOTAL	100,201	93,714	-6%	84,399	-10%	87,361	4%	114,422	31%

*OTROS PROGRAMAS: Venta Medicamentos de Control: \$572; venta servicios laboratorio: \$56; Venta Tarjetas Profesionales:\$118; Venta licencias Salud Ocupacional y RX:\$48; Coljugos:\$488; Multas y sanciones: \$228; Premios no reclamados: \$708.

Fuente: Ejecución de Ingresos y gastos DTSC

La anterior tabla refleja el comportamiento de las fuentes de financiación de la DTSC; en la cual, el Sistema General de Participaciones SGP – Oferta, los recursos Nacionales y el cigarrillo y tabaco han tenido las mayores variaciones durante la vigencia 2013 a 2017. Situación que impacta de manera positiva los recursos que garantizan la cofinanciación del régimen subsidiado en el departamento de Caldas, como es el caso del incremento en el recaudo por concepto de cigarrillo y tabaco, pero por otro lado se ha afectado el pago de servicios de salud como es el caso en la disminución del monopolio licores dado por la entrada en vigor de la ley 1816 de 2016, “Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones”.

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION SIN CAPACIDAD DE PAGO EN EL DEPTO DE CALDAS

VIGENCIA	SERV SALUD
2013	\$ 37,080



2014	\$ 33,743
2015	\$ 29,588
2016	\$ 35,379
2017	\$ 30,002

La Dirección Territorial de salud de Caldas ha garantizado la prestación de servicios en los niveles de mediana y alta complejidad a la población pobre del departamento y ha utilizado de manera adecuada el flujo de recursos en las instituciones de la red hospitalaria pública y privada del departamento y de otras instituciones de la red nacional en lo referente a los servicios NO POS, de ahí las variaciones que se observan en la aplicación de los recursos durante las vigencias fiscales de 2013 a 2017.

En la vigencia 2014 se comprometieron recursos por valor de \$33.743 millones de pesos que representa una disminución del 9%, en comparación a la vigencia 2013. Esta disminución se da por el menor recaudo por concepto de transferencias nacionales para el pago de servicios de salud a la población afiliada y no al régimen subsidiado en el departamento de Caldas.

En la vigencia 2015, la entidad ejecutó la suma de \$29.588 millones de pesos, evidenciando una reducción mayor en comparación a los años 2013 y 2014; aclarándose que esta menor ejecución se dio por la disminución del Sistema General de Participaciones para el pago de servicios de salud.

Para el año siguiente, la DTSC incremento su ejecución en un 19.6%, pasando de \$29.588 millones de pesos a \$35.379 millones de pesos. Situación que se dio especialmente por la recuperación de recursos en la suma de \$4.669 millones de pesos ante la DIAN los cuales fueron utilizados en el pago de servicios de salud prestados a la población sin capacidad de pago en el departamento de Caldas.

Por último, en la vigencia 2017 la entidad solo conto con el recaudo corriente para cubrir el pago de servicios de salud, observándose una menor ejecución en comparación de la vigencia 2016 del 15.2%. Además la ley 1816 de 2017 no dio los resultados esperados en cuanto a generar más ingresos para el sector salud producto de la venta de licores.

RÉGIMEN SUBSIDIADO

VIGENCIA	RÉGIMEN SUBSIDIADO
2013	\$ 19,643
2014	\$ 21,992
2015	\$ 22,683
2016	\$ 23,617
2017	\$ 28,599

El Régimen Subsidiado funciona a través de la financiación parafiscal, estatal y de solidaridad del Régimen Contributivo.

El Ministerio de Salud y Protección Social establece para cada vigencia el monto estimado de recursos de acuerdo con el número de población afiliada al Régimen Subsidiado. Estas cifras poblacionales más el valor de UPC-S, son tenidos en cuenta para determinar el valor de cofinanciación en el Régimen Subsidiado,



discriminados por fuente de financiación. Es necesario aclarar que para el Departamento no hay cofinanciación de Cajas de Compensación. “CCF”.

Para el caso de las Rentas Departamentales, la Dirección Territorial de Salud de Caldas, ha financiado los valores asignados mediante el estimado de recursos emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Para la vigencia de 2017 se proyectó con un incremento acorde con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

El valor de la UPC es tomado de la “tabla UPC proyectada”, suministrada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) son asignados a través del documento CONPES Social.

El Ministerio igualmente define los recursos para la afiliación de la Población pobre no asegurada, la cual es cubierta con recursos del FOSYGA.

La tendencia demuestra el importante esfuerzo realizado por el departamento de Caldas en el programa de ampliación de cobertura universal, realizado en su totalidad con recursos de rentas cedidas, recursos de balance y monopolio de licores.

A partir del 1 de enero de 2017, entró en vigencia la ley 1819 de 2016 *Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones*. Dicha norma estableció en sus artículos 347 y 348, mayores tributos para la universalización del aseguramiento en salud.

Por tal razón, se observa una mayor ejecución en la vigencia 2017 en comparación a las anteriores vigencias, teniendo en cuenta que los mayores valores recaudados en la suma de \$6.757 millones de pesos; fueron girados a la ADRES en diciembre de 2017 y enero de 2018, recursos que serán devueltos al ente departamental para ser utilizados en el pago de servicios de salud de vigencias anteriores.

SALUD PÚBLICA COLECTIVA

VIGENCIA	SALUD PÚBLICA
2013	\$ 5,148
2014	\$ 5,857
2015	\$ 5,932
2016	\$ 6,160
2017	\$ 6,835

Su principal fuente de financiación se obtiene de las transferencias del Sistema General de Participaciones, del 1% de las utilidades netas de la Industria Licorera de Caldas y de las transferencias para programas nacionales como Vectores, Lepra y Tuberculosis.

Como se observa en la tabla la inversión se ha incrementado en un 32.7% pasando de \$5.149 millones de pesos en la vigencia 2013 a \$6.835 millones de pesos en el año 2017.

OTROS GASTOS EN SALUD



VIGENCIA	OTROS GASTOS EN SALUD
2013	\$ 16,001
2014	\$ 12,193
2015	\$ 9,751
2016	\$ 5,280
2017	\$ 26,625*

Se incluye en este concepto de gasto, las transferencias a Colciencias para investigación en salud de acuerdo a la ley 643 de 2001, la financiación de los contratos de concurrencia para el pago del pasivo prestacional – sector salud, la estampilla Prohospital Santa Sofía, el Fondo Rotatorio de Estupefacientes, la integración y mejoramiento de los sistemas de información, la verificación del cumplimiento de las condiciones de habilitación y del programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud de los PSS.,

Entre las vigencia 2013 y 2014 las mayores ejecuciones se dieron especialmente por la liquidación del hospital Santa Ana de Palestina por valor de \$5.513 millones de pesos, \$1.490 millones de pesos en la cofinanciación de 19 ambulancias de la red pública del departamento, el valor de \$2.794 millones de pesos por concepto del FONPET para el pago del pasivo pensional, \$1.587 millones de pesos en la resolución No 3243 de 2013 emanada por el ministerio de salud para el pago de servicios de salud de vigencias anteriores y en inversiones directas en la red hospitalaria financiadas con recursos propios del departamento.

En la vigencia 2017, la entidad ejecuto la suma de \$26.625 millones de pesos distribuidos así: Estampilla Prohospital: \$2,951 millones de pesos; Fondo Rotatorio de Estupefacientes \$790 millones de pesos, Colciencias \$779 millones de pesos; Asistencia técnica régimen subsidiado \$110 millones de pesos, Hospital de Marulanda \$315 millones de pesos, pago mesadas pensionales \$340 millones de pesos, retiro FONPET para el pago de mesadas pensionales \$18.126 millones de pesos, Observatorio Social \$51 millones de pesos, estrategias APS \$251 millones de pesos, Reorganización red de prestadores \$1,896 millones de pesos, integración y mejoramiento de los sistemas de información \$226 millones de pesos, y apoyo y fortalecimiento de los procesos de la DTSC \$790 millones de pesos.

6. Proyectos en proceso de Ejecución 2017-2018 y Proyectos en trámite para las siguientes vigencias.

Los proyectos en proceso de Ejecución 2017-2018 son los siguientes:

No.	PROYECTOS EJECUTADOS EN 2017 Y EN EJECUCIÓN EN LA VIGENCIA 2018	FICHA BPID
1	ASISTENCIA FINANCIERA PARA EL PAGO DEL PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	2016-17000-0032
2	ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE CORRESPONSABILIDAD EN SALUD A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	2016-17000-0028
3	ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE CORRESPONSABILIDAD EN SALUD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	2016-17000-0033



No.	PROYECTOS EJECUTADOS EN 2017 Y EN EJECUCIÓN EN LA VIGENCIA 2018	FICHA BPID
4	ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN VÍCTIMA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y PSICOSOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	2016-17000-0031
5	CONTROL A ENFERMEDADES CRÓNICAS TRANSMISIBLES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	2016-17000-0034
6	CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES, SANITARIOS Y BIOLÓGICOS QUE AFECTEN LA SALUD HUMANA DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	2016-17000-0027
7	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DIFERENCIAL EN SALUD A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	2016-17000-0035
8	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES EN LA EJECUCIÓN ÓPTIMA DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	2016-17000-0037
9	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	2016-17000-0038
10	FORTALECIMIENTO DE MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL ÁMBITO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	2016-17000-0039
11	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CREAR CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	2016-17000-0030
12	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO, PARA PROBLEMAS PSICOSOCIALES O MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	2016-17000-0040
13	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	2016-17000-0007
14	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR ATENCIÓN CENTRADA EN EL USUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	2016-17000-0026
15	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SOCIAL HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	2016-17000-0042
16	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA TERRITORIAL EN SALUD, ANTE LOS RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	2016-17000-0043
17	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	2016-17000-0044
18	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA PRIMERA INFANCIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	2016-17000-0045
19	MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ENTORNO A LA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	2016-17000-0046
20	MEJORAMIENTO DEL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	2016-17000-0047

Para la vigencia 2018, adicional a los 20 proyectos de inversión referenciados en el cuadro anterior, se ha presentado el proyecto denominado *“ASISTENCIA PSICOSOCIAL INTEGRAL EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA, A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE SAMANÁ, PENSILVANIA, LA DORADA, RIOSUCIO, MARQUETALIA, ANSERMA”*, a la Secretaria de Planeación Departamental, y al banco de proyectos de la "Convocatoria Nacional Extensión Solidaria 2018: Regiones y comunidades sostenibles" de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de buscar cofinanciación para su ejecución.



ANEXOS

Es de notar que, la directiva presidencial No. 04 de 2012 promueve la implementación de la estrategia cero papel en las diferentes entidades del Estado. La Dirección Territorial de Salud de Caldas acogió a dicha estrategia, adjunta los siguientes anexos en medio magnéticos (CD):

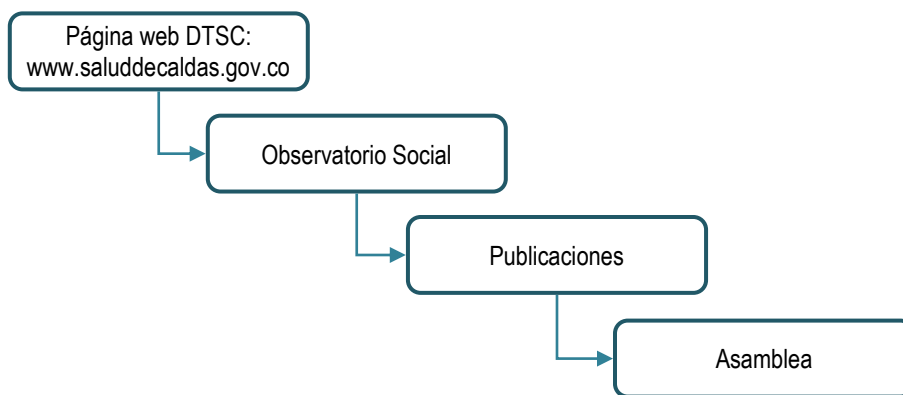
Anexo 1. Informe de gestión de la Entidad correspondiente a la vigencia 2018, con corte a 31 de mayo

Anexo 2. Plan de acción aprobado para la vigencia 2018 con sus modificaciones.

Anexo 3. Certificación expedida por la Oficina Asesora de Planeación y Calidad de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, sobre ejecución del Plan de Desarrollo “Caldas Territorio de Oportunidades 2016-2019”.

Anexo 4. Contratación suscrita por la Dirección Territorial de Salud de Caldas en la vigencia 2018, con corte a 31 de mayo

Nota: Tanto el presente informe como sus anexos se encuentran publicados en la página web de la Dirección Territorial de Salud de Caldas para su consulta, en la siguiente ruta:



Atentamente,

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director General
Dirección Territorial de Salud de Caldas